



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0035700/2012

VISTO:

el pedido presentado por el Centro de Investigaciones de la Facultad en la que solicita se dejen sin efecto las Ayudantías Alumno de los estudiante **Carolina Beatriz Briozzo, Juan Diego Ranieri y Darío Germán Varela**, en el Proyecto dirigido por la Dra. Branka Tanodi; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha solicitud por cuanto el Proyecto tuvo que ser suspendido, por lo que no se presentaron los informes de Ayudantías, según informa la Directora del mismo;

que por Resolución n° 346/09 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **Carolina Beatriz Briozzo, Juan Diego Ranieri y Darío Germán Varela** en el Proyecto *Documentos monserratenses de la época colonial* –Área Historia-, dirigido por la Dra. Branka Tanodi, a partir del 03 de Junio de 2009 y por el término de dos años;

que en sesión de fecha 30 de Julio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DEJAR sin efecto la designación de los Ayudantes Alumnos **CAROLINA BEATRIZ BRIÒZZO, JUAN DIEGO RANIERI y DARÍO GERMÁN VARELA** en el Proyecto *Documentos monserratenses de la época colonial* –Área Historia-, dirigido por la Dra. Branka Tanodi, del Centro de Investigaciones de la Facultad.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **220**
m.s.

Dr. Diego O. ...
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Diego O. ...
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES